



El empleo es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-060762
28/12/2021 10:35:45 a. m.

Doctor
Julián Esteban Ramírez Velásquez
Subdirector Centro de Diseño y
Manufactura del Cuero
SENA Regional Antioquia
Itagüí

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Ramírez:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-2-2021-059883 recibido el 28/12/2021, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 2 contratos autorizados (Presupuesto Regular de Centros - Redes: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería) por valor total de \$85.813.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

N.I.S.: 2021-02-449450

Revisión Curricular: Diana García *Diana García*

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Natalia Chavarría *Natalia Chavarría*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *"5_9201_87 y 5_9201_88 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería"*

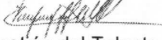
Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDON RECHICA

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director - Regional Antioquia

Vo.Bo. Pedro Luis Hincapié Vélez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Vo.Bo. Julián Esteban Ramírez Velásquez - Subdirector de Centro 

Proyectó: María Fabiola Quintero Pineda – Apoyo Administrativo


Revisó: Paula Milena Isaza Ossa – Coordinadora Académica
Anexo: Estudio Previo



AUTORIZACION DE CONTRATACION

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de DOS (2) instructores.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

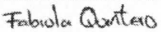
AUTORIZA LA CONTRATACION


Descripción breve de la solicitud:	<i>"5_9201_87 y 5_9201_88 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería"</i>
Cantidad de contratos:	DOS (2)
Valor total de la contratación:	<i>Se fija como valor total de estos estudios previos un valor de ochenta y cinco millones ochocientos trece mil pesos COP(\$85.813.000) para dos 2 contratos. Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas hasta de Tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos COP (\$3.997.500.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago.</i>
CDP:	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Rubro:	<i>Ver circular 3-2021-000160 Contratación de Servicios Personales 2022.</i>
Radicado:	<i>No.05-2-2021-059883 del 28 de diciembre de 2021.</i>

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA


Vo.Bo. Julián Esteban Ramírez Velásquez - Subdirector de Centro


Proyectó: María Fabiola Quintero Pineda, Apoyo Administrativo


Revisó: Paula Milena Isaza Ossa, Coordinadora Académica



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, DOS (2) personas naturales con el siguiente objeto igual: “5_9201_87 y 5_9201_88 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección Regional Antioquia del SENA que lidera el proceso en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro del Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia del SENA a contratar en la vigencia 2022 los servicios de DOS (2) personas naturales con el siguiente objeto igual: “5_9201_87 y 5_9201_88 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles, en modalidad presencial y/o virtual de los programas de las redes de conocimiento: Gestión Administrativa y Financiera, Logística y Gestión de la producción, Comercio y Ventas; y Cuero, calzado y marroquinería”

Dada en Medellín a los,

Firmado digitalmente
por JUAN
FELIPE
RENDON

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director - Regional Antioquia


Vo.Bo. Julián Esteban Ramírez Velásquez - Subdirector de Centro


Revisó: Paula Milena Isaza Ossa - Coordinadora Académica


Proyectó: María Fabiola Quintero Pineda – Apoyo Administrativo



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

LUGAR		NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
						MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
										PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
Regional Antioquia - Centro del Diseño y Manufactura del Cuero	TÉCNICO	137136 V. 1 INTEGRACION EN OPERACIONES LOGISTICAS	Contratación Directa - Instructor	2	10	22		24/01/2022	17/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 42.906.500	N/A	N/A	1344 horas	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
										\$ 3.997.500	\$ 85.813.000				
TOTALES					2										

Julián Esteban Ramírez Velásquez
Subdirector del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: *Fabiola Quintero*
 María Fabiola Quintero Pineda
 Cargo: Apoyo Administrativo
 Revisó: Paula Milena Isaza Ossa
 Cargo: Coordinadora Académica